



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

MINUTA. 3ª SESIÓN ORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos del veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), ubicadas en Calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018* (Comisión Instructora), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en los artículos 52, 53, 55, 69 y 71, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y IV, 46 fracción I, 53, 55, 56, 57, párrafo segundo y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Técnica de la Comisión procedió al pase de lista, verificando que se encontraban presentes la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Myriam Alarcón Reyes, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

De igual modo, se encontraban presentes el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, Licenciado Rubén Geraldo Venegas, la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Licenciada Delia Guadalupe del Toro López, el Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Licenciado Ulises Irving Blanco Cabrera, el representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, ciudadano José Antonio Alemán García, el representante suplente del Partido del Trabajo, ciudadano Benjamín Jiménez Melo, la representante suplente del Partido Encuentro Social, Licenciada Guadalupe Campos Jordán y el representante propietario del Partido Humanista en la Ciudad de México, ciudadano René Cervera Galán.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica sometiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2018.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de desechamiento del Procedimiento para la imposición de sanciones identificado con la clave IECM/CPI/PI/02/18.
5. Asuntos Generales.

En ese contexto, los integrantes de la Comisión Instructora aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

De igual forma, toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes la dispensa de su lectura.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica proseguir con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el SEGUNDO punto del orden del día, era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2018.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:



- **ACUERDO: IECM/CPI-007/3ª. Ord./2018.** Se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2018.

La Consejera Presidenta de la Comisión Instructora, con fundamento en los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, enviara la Minuta aprobada al Presidente y al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, respectivamente, para su conocimiento.

Asimismo, le instruyó para que remitiera la Minuta a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que fuera publicada en el portal de internet de este Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el TERCER punto del orden del día, era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018.

La Secretaria Técnica de la Comisión Instructora informó, que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/CPI-008/3ª. Ord./2018.** Se aprueba por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Actividades de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2018.

Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por parte de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda.



La Consejera Presidenta de la Comisión Instructora, con fundamento en el Artículo 57, párrafo segundo del Código, instruyó a la Secretaría Técnica de la Comisión, para que remitiera de inmediato el Informe Trimestral de Actividades al Secretario Ejecutivo para que lo hiciera del conocimiento del Consejo General de este Instituto Electoral en la sesión que así corresponda para ello.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el CUARTO punto del orden del día, era el siguiente:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de desechamiento del Procedimiento para la Imposición de Sanciones identificado con la clave IECM/CPI/PI/02/2018.

La Secretaria Técnica de la Comisión Instructora informó, que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente:

- **ACUERDO: IECM/CPI-009/3ª. Ord./2018.** Se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo de desechamiento del Procedimiento para la Imposición de Sanciones identificado con la clave IECM/CPI/PI/02/2018.

Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por parte de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar.

La Consejera Presidenta de la Comisión Instructora, en términos de lo establecido en los artículos 56, párrafo Segundo del Código y 46, fracción XIX del Reglamento de Sesiones, instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que informara al Presidente de este Instituto Electoral, los acuerdos adoptados en esa sesión.

La Presidenta de la Comisión Instructora solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión. Acto seguido, le requirió diera cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó, que el QUINTO punto del orden del día, era el relativo a Asuntos Generales:

La Presidenta de la Comisión Instructora, inscribió el siguiente punto:



- Aspectos relativos a la falta establecida en el artículo 71, fracción III del Reglamento de Sesiones, respecto a la realización de funciones electorales y trabajos partidistas, simultáneamente al desempeño de la función de Consejera o Consejero Distrital.

Al respecto manifestó: “Esta presidencia refrenda el compromiso de la Comisión Instructora de estar atenta a cualquier irregularidad de la que se tenga conocimiento, cometida por alguna persona Consejera Distrital, durante el desarrollo del Proceso Electoral en curso.

En este sentido, se reitera el contenido del artículo 71, fracción III del Reglamento, concerniente a la realización de funciones electorales y trabajos partidistas, simultáneamente con el desempeño del encargo de Consejera o Consejero Electoral Distrital.

No debe perderse de vista que la razón de ser de esta porción normativa es simple: materialmente sería imposible que el día de la jornada electoral, una misma persona ejerza sus funciones en dos lugares diferentes.

En este sentido, se estima necesario reiterar, que si se presenta una denuncia en la que se advierta la actualización de la hipótesis prevista en el artículo mencionado, esta Comisión dará inicio al procedimiento respectivo y, de ser el caso, se llegará a la consecuencia de derecho prevista en el mismo reglamento, consistente en la destitución del cargo de Consejera o Consejero Distrital”.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática manifestó que fue acertado el comentario realizado por la Presidenta de la Comisión Instructora con relación al punto cuarto del orden del día, puesto que la probable responsable renunció al cargo que desempeñaba en la Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, si no se hubiera denunciado seguiría desempeñando dicho encargo, aspecto que es contrario a la normativa.

Mencionó, que ostentar el cargo de Consejera o Consejero Distrital es muy importante, dado que no solamente implica, no estar afiliado a un partido político, sino que tampoco pueden realizar funciones electorales simultaneas con dicho cargo, ello porque tienen un compromiso esencial con la ciudadanía, organizar la elección en el Distrito que les corresponde.

Señaló que esta autoridad electoral administrativa debe cuidar los nombramientos de las Consejeras y los Consejeros Distritales Electorales, para que no se den este tipo de acontecimientos, felicitando a la Presidenta de la Comisión Instructora por hacer el pronunciamiento referido.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

Al no haber más comentarios; agotado el orden del día y sin otro asunto que tratar, a las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la *Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018*. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero electoral que estuvieron presentes.

MYRIAM ALARCÓN REYES

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por Presuntas Irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018